

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN  
Actualización año 2026**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Divorcio Judicial (registro civil 01, 02, 03, 07, y 08)		SERVICIO:	
(DESCRIPCIÓN:			
Procedimiento por el cual se inscribe el acta de divorcio por medio de sentencia de un juzgado.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	098-D00-T-017		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 4.88, 4.89, 4.89 Bis del Código Civil del Estado de México Artículo 82, 83 Y 84 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México Artículo 142 Fracción X del Código Financiero del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER	Acta de Divorcio	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No Aplica	SI	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	En el momento que el ciudadano lo necesite.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Solicitud de divorcio, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).	SI	NO APLICA	Artículo 4.88, 4.89, 4.89 Bis del Código Civil del Estado de México
2. Oficio original de remisión del juzgado o notaría y copia certificada de la resolución que ordene su asentamiento, o bien, escritura pública que contenga la disolución del matrimonio para la inscripción correspondiente.	SI	1	Artículo 82, 83 Y 84 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México
3. Clave única de registro de población de los divorciantes.	SI	1	Artículo 142 Fracción X del Código Financiero del Estado de México
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Deberá presentarse explícitamente en la oficialía del registro civil donde se llevó a cabo el matrimonio con los requisitos completos para obtener el documento solicitado y un juego de copias.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos		



<b>COSTO</b>	Asentamiento: \$435.00 Anotación marginal: \$153.00 3.711 valor proporcional de la UMA vigente 2026, por asentamiento. 1.3 valor proporcional de la UMA vigente 2026, por anotación marginal.	<b>Fundamento Jurídico:</b>	Artículo 142 Fracción X del Código Financiero del Estado de México	
<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>EFFECTIVO</b>	<b>TARJETA DE CRÉDITO</b>	<b>TARJETA DE DÉBITO</b>	<b>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</b>
	SI	No Aplica	SI	No Aplica
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	En la caja de la tesorería ubicada en cada una de las oficinas			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	No Aplica			
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>				
No Aplica				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Deberá presentarse explícitamente con los requisitos completos para obtener el documento solicitado y un juego de copias.			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>	No Aplica			
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	
Secretaría del Ayuntamiento			Departamento para la Coordinación de las Oficinas del Registro Civil	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>	Lic. Erick Alejandro Morales Velasco			
<b>DOMICILIO</b>				
<b>CALLE</b>	Av. Juárez	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	39	
<b>COLONIA</b>	Fracc. El Mirador	<b>MUNICIPIO</b>	Naucalpan de Juárez	
<b>C.P.</b>	53050	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	Lunes a viernes de 09:00 A 18:00 HORAS	
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXT</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
55	87895500	1140	No Aplica	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
<b>OFICINA</b>	Oficialía 01 del Registro Civil Cabecera			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA</b>	Mtra. Luisa Elena Gómez Monge			
<b>DOMICILIO</b>				
<b>CALLE</b>	Av. Juárez	<b>NO. INT. Y EXT.</b>	S/N	
<b>COLONIA</b>	Fracc. El Mirador	<b>MUNICIPIO</b>	Naucalpan de Juárez	
<b>C.P.</b>	53050	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas	
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXT.</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
55	53603654	No Aplica	No Aplica	
<b>OFICINA</b>	Oficialía 02 Del Registro Civil Satélite			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA</b>	Lic. Ivett Liliith Carvallo Delfin			



DOMICILIO				
CALLE	Circuito Médicos			NO. INT. Y EXT. 77
COLONIA	Cd. Satélite	MUNICIPIO	Naucalpan De Juárez	
C.P.	53100	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	53600748	No Aplica	No Aplica	
OFICINA	Oficialía 03 Del Registro Civil Molino			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Lic. Carlos Enrique Prado López Miro			
DOMICILIO				
CALLE	Del Mercado			NO. INT. Y EXT. 1
COLONIA	El Molinito	MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez	
C.P.	53530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	53580975	No Aplica	No Aplica	
OFICINA	Oficialía 07 Del Registro Civil Loma Linda			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Lic. Giany Ricardo Robles Juárez			
DOMICILIO				
CALLE	Av Del Rosal			NO. INT. Y EXT. 89
COLONIA	Loma Linda	MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez	
C.P.	53580	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes A Viernes De 09:00 A 15:00 Horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	53028532	No Aplica	No Aplica	
OFICINA	Oficialía Del Registro Civil 08 San Mateo			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Dra. Laura Xochitl Hernández Vargas			
DOMICILIO				
CALLE	Av San Mateo (Plaza Cívica)			NO. INT. Y EXT. S/N
COLONIA	San Mateo Nopala	MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez	
C.P.	53224	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	26254073	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	Después de la sentencia, ¿cuánto tiempo tengo para realizar el trámite?			
RESPUESTA:	No hay tiempo límite, sin embargo si pasa de 1 año hay que presentar copias certificadas de la senetencia de divorcio actualizada			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tienen que acudir las dos partes?			



RESPUESTA:	No, el abogado o un interesado con la documentación es suficiente
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿Qué tiempo se tarda en entregar el acta al interesado?
RESPUESTA:	30 minutos
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>	
No Aplica	

<p>ELABORÓ:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Lic. Diana Valdesa Cortes Lopez          Jefa del Departamento para la Coordinación de las          Oficinas del Registro Civil</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Lic. Erick Alejandra Morales Velasco          Secretario del Ayuntamiento</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>18 febrero 2026</u></p>
--	--	--